



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

**PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
(PRODDEL)**

AGENDA MÍNIMA DE DESCENTRALIZACIÓN 2008-2009

Versión ejecutiva

16 de Abril del 2008

Índice de Contenido

AGENDA MÍNIMA DE DESCENTRALIZACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN Y PROPÓSITO	4
2. METODOLOGÍA EMPLEADA	5
3. CONCEPTO DE DESCENTRALIZACIÓN Y PRINCIPIOS ORIENTADORES	5
4. CONSENSOS BÁSICOS LOGRADOS EN EL PAÍS EN TORNO A LA DESCENTRALIZACIÓN Y LECCIONES APRENDIDAS	6
4.1. Consensos básicos	6
4.2. Lecciones aprendidas	7
5. OBJETIVOS DE LA AGENDA MÍNIMA	9
6. CONTENIDOS TEMÁTICOS, PROYECTOS Y ACCIONES	10
6.1. Fortalecimiento de las capacidades locales	10
6.2. Descentralización fiscal y finanzas municipales	11
6.3. Descentralización de servicios públicos	12
6.4. Desarrollo regional /local y ordenamiento territorial	13
6.5. Fortalecimiento institucional y gobernabilidad	13
7. ESTRUCTURA DE GERENCIAMIENTO	14
8. PRESUPUESTO Y FUENTES	15
9. ANEXO A (PLAN OPERATIVO 2008 – 2009 Y PRESUPUESTO 2008)	16
10. ANEXO B (LISTADO DE FUNCIONARIOS CONSULTADOS DE LAS DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO)	22

AGENDA MÍNIMA DE DESCENTRALIZACIÓN

“No todos los estados centralistas son fallidos, pero todos los estados fallidos son centralizados”.

Cesar Verduga

“Ningún servicio o bien que pueda darse desde el eslabón más próximo a las ciudadanos por parte del Estado, debe ofertarse desde el eslabón superior”.

Cesar Verduga

1. Introducción y propósito

En el primer Consejo de Gabinete del 2008 celebrado el 21 de Enero, el Presidente de la República incluyó a la *descentralización del Estado* entre las prioridades básicas de su gobierno para los años 2008 y 2009 y encargó a la Secretaría de Gobernación y Justicia la coordinación de las tareas necesarias para cumplir con esa prioridad.

La Secretaría de Gobernación y Justicia para cumplir con la misión encomendada por el Presidente de la República procedió a construir una Agenda Mínima de Descentralización. Definimos como *agenda mínima* las acciones esenciales que deberá realizar el Poder Ejecutivo, en materia de descentralización, en el período 2008 y 2009. Es una agenda mínima pero con significado estratégico para el país, por dos razones:

Primero: Buscamos poner en marcha un conjunto de acciones para los próximos dos años, enfatizando cambios estructurales en la manera en que el Estado de Honduras piensa y actúa en torno a la descentralización, en cuanto a enfoque, método y aseguramiento de la sostenibilidad en el tiempo.

Segundo: Busca fusionar la voluntad política con la eficiencia técnica y la participación real de los actores de la descentralización. Se trata entonces de construir con mucha agilidad consensos básicos, implantar estructuras técnicas para actuar sobre los acuerdos, y registrar logros durante un período relativamente corto de tiempo.

El documento se organiza de la siguiente forma: la sección 2 resume la metodología empleada. La sección 3 ofrece el concepto operativo de descentralización que se ha empleado durante el proceso de elaboración de la agenda mínima. La sección 4 resume algunos de los consensos logrados en el país en materia de descentralización, que a la vez sirven de marcos orientadores de este esfuerzo. La misma sección destaca algunas de las lecciones aprendidas de los programas y proyectos efectuados en el país. La sección 5 presenta los objetivos de la agenda mínima, y la 6 presenta los contenidos de la misma, organizados de acuerdo al esquema Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL). La sección 7 comenta en torno al esquema de gerenciamiento requerido para el cumplimiento de la agenda mínima, incluyendo el monitoreo de resultados y la comunicación. Finalmente, la sección 8 presenta un resumen del presupuesto, desglosado por componente de inversión y fuente de financiamiento.

2. Metodología empleada

Es importante resaltar que la construcción de la Agenda Mínima de Descentralización no ha sido un proceso unilateral de la SGJ, sino que por el contrario ha sido construida a través de un proceso de consulta y participación de diferentes actores. La ruta seguida fue la siguiente:

- Solicitud a las Secretarías e instituciones descentralizadas y desconcentradas del Estado para enviar sus propuestas de acciones a descentralizar en el corto, mediano y largo plazo. Se enviaron notas a 55 instituciones y se obtuvo respuesta de 35 instituciones.
- Reunión con personal técnico de las diferentes instituciones del Estado para precisar y aclarar la información que había sido enviada a la SGJ.
- Definición de sectores claves y prioritarios; se decidió reducir el ámbito de aplicación de la agenda para cumplir con su propósito estratégico. Los sectores considerados fueron: Salud, Educación, Agua y Saneamiento, Medio Ambiente, Infraestructura y Desarrollo Vial.
- Reuniones bilaterales de la SGJ con las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para determinar la disponibilidad presupuestaria.
- Presentación de las versiones preliminares de la Agenda Mínima de Descentralización en el Foro Tripartito de Descentralización (FTD) y a la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE).
- Realización de un taller interno de la SGJ con participación del viceministro de Gobernación, Gerencia Administrativa, Directora de la UPEG y Territorio, direcciones de línea vinculadas a la descentralización y personal técnico de las mismas, para formulación de la versión final de la Agenda Mínima de Descentralización y definición de los lineamientos clave para garantizar los resultados esperados.
- Remisión de proyecto a la Secretaría de la Presidencia, para revisión final e inclusión en agenda de Consejo de Ministros para su aprobación.

Las dificultades vividas en la recopilación de la información, especialmente la financiera, son una prueba adicional de que la descentralización es como el desarrollo: una causa a la que todos dicen adherir pero por la que muy pocos están dispuestos a realizar las indispensables cesiones de cuotas de poder. Por ello el desafío de coordinar la descentralización es primero político y luego técnico.

3. Concepto de descentralización y principios orientadores

La *descentralización* (que incluye la desconcentración) se concibe como instrumento de un proceso de democratización del poder estatal, cuyo principal escenario es el traslado de las competencias, los recursos y el correspondiente poder de decisión, en el marco de la Constitución y la Ley vigente, desde la

administración central a los municipios y otras entidades territoriales. Todo lo anterior, con la necesaria participación ciudadana real, la auditoría social y la rendición de cuentas y la transparencia.

La descentralización no es un fin en sí mismo. Es un medio fundamental para lograr las metas de reducción de la pobreza, la gobernabilidad democrática y el desarrollo humano.

Para la ejecución de la agenda mínima, la acción gubernamental y de la sociedad debe regirse por los siguientes principios orientadores:

- *Continuidad.* Con la Agenda Mínima no se pretende hacer rupturas que impliquen empezar todo de nuevo, se trata de continuar haciendo lo que se está haciendo bien y corregir lo que no se está haciendo bien.
- *Prioridad estratégica.* Impulsar prioridades estratégicas para la descentralización que no se están haciendo y que deberían estarse haciendo.
- *Viabilidad.* Hacer lo que se debe hacer, no se está haciendo y es viable hacer en dos años.
- *Presupuestación.* Impulsar acciones de descentralización que cuentan con disponibilidad presupuestaria.
- *Corresponsabilidad.* Las acciones de descentralización implican de manera corresponsable a diferentes actores. La descentralización unilateral de una sola vía no es posible.
- *Subsidiaridad.* Ningún servicio o bien que pueda darse desde el eslabón más próximo a los ciudadanos por parte del Estado, debe ofertarse desde el eslabón superior.
- *Participación y Transparencia.* Los procesos de descentralización deben ser democráticos y transparentes, no sólo se trata de transferir competencias y recursos sino también de garantizar la transparencia de la gestión pública y la participación real de la sociedad civil local, las comunidades y la ciudadanía en general.

4. Consensos básicos logrados en el país en torno a la *descentralización* y lecciones aprendidas

4.1. Consensos básicos

La sociedad hondureña ha producido consensos básicos en el tema de la descentralización, que han quedado expresados en los documentos siguientes:

- Programa Nacional de Descentralización y Desarrollo Local (PRODDEL). Ha servido en los últimos años como el marco de referencia de la descentralización. Su fundamentación es la descentralización democrática y sus objetivos van orientados a promover la democracia participativa, el desarrollo económico local, calidad y eficiencia de los servicios públicos,

fortalecer la fiscalidad municipal y la transparencia y la rendición de cuentas.

- **Pacto Nacional por la Descentralización y el Desarrollo Local.** Fue firmado en octubre del año 2005 y se define como un acuerdo y un compromiso de los partidos políticos, los candidatos presidenciales y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), en tanto organización representativa de los municipios, para asegurar los cambios políticos, legales, administrativos e institucionales que permitan precisar, redefinir y ampliar las competencias de los Gobiernos Municipales, en procura de mejorar la calidad de vida de las comunidades a las que sirven.

Como objetivo general del Pacto se desprende, entonces, contribuir al desarrollo socioeconómico, sostenible y equitativo del país, a partir de un modelo de Estado descentralizado. Constituyen sus objetivos específicos los siguientes: a. Descentralizar los servicios públicos y el aparato fiscal, b. Fortalecer y mejorar las capacidades de gestión municipal, y c. Consolidar la democracia y la gobernabilidad en el ámbito local.

- **Diálogo Nacional y Bases de un Plan de Nación.** En el Diálogo Nacional y Plan de Nación, se enfatiza que los y las ciudadanas y ciudadanos hondureños queremos un Estado institucionalmente coherente y articulado, con visión de largo plazo y políticas públicas en los temas fundamentales de la nación, con funcionarios públicos profesionales y virtudes éticas, con calidad política en la representación, participación y construcción de consensos nacionales, descentralizado, con credibilidad y confianza en la comunidad nacional e internacional, social y ambientalmente responsable, facilitador del desarrollo económico, capaz de gestionar integralmente los recursos naturales, promotor de la integración regional y la inserción internacional de Honduras, con capacidad financiera para cumplir con sus funciones y responsabilidades, capaz de trabajar en colaboración y asociación con la sociedad civil y el sector privado. En resumen, un Estado democrático, incluyente y transparente.

4.2. Lecciones aprendidas

- Se debe continuar un proceso de descentralización real mediante la entrega planificada, gradual y ordenada de los servicios públicos con responsabilidades y transferencias de recursos financieros del gobierno central a las municipalidades. Todo esto acompañado con un plan de acción aprobado y presupuestado en lo concerniente a las actividades que desarrollan las Secretarías de Estado, instituciones descentralizadas en relación a los servicios públicos: Agua Potable y Saneamiento, Salud, Educación, Vialidad y Transporte.
- La descentralización de la administración pública debe entenderse como un proceso de largo plazo, cuya materialización y consolidación implica cambios culturales importantes a nivel general de la sociedad y a nivel de

la clase política y el desarrollo de acciones que pueden tener un costo político elevado, si lo que se quiere es que el proceso tenga sostenibilidad en el tiempo y produzca los resultados esperados en términos del mejoramiento de la eficacia y eficiencia de la gestión estatal. Una de las implicaciones más importantes de esta condición, es que el proceso de descentralización debe inducir un crecimiento importante de los recursos propios de los municipios, ya que el proceso no es viable ni sostenible si se quiere financiar con recursos del presupuesto general de la nación.

- El proceso de descentralización implica la existencia de condiciones básicas que comprendan aspectos muy variados: logísticos, recursos humanos y financieros como contraparte de las municipalidades. En municipios o regiones donde no se presenten las condiciones adecuada para implementar la descentralización, por ejemplo, en los municipios de categoría C y D, se debe brindar asistencia técnica acompañante para generar procesos o experiencias que permitan avanzar en una descentralización operativa y eficiente.
- Implementar diseños de sistemas prácticos y efectivos de finanzas municipales, para la puesta en marcha de mecanismos para la transferencia de recursos del presupuesto general de la nación, aprovechando las mejores practicas o experiencias de desconcentración y descentralización exitosas que se realizan con algunas mancomunidades, municipalidades, juntas de agua, asociaciones comunitarias, municipales, y departamentales, a fin de fortalecer y consolidar estas experiencias en vez de ejecutar o experimentar nuevas modalidades pilotos, ya que se reducirá el uso de recursos humanos y financieros en las actividades de inversión y de nuevos procesos de diseño y planificación.

En consecuencia, el Gobierno debe estar preparado para jugar un rol estratégico en este proceso y la Secretaría de Gobernación y Justicia como rectora de la descentralización debe promover a la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE) en este proceso. En la medida en que el éxito de esta estrategia afiance el apoyo ciudadano, la CEDE y la SGJ, con la ayuda de la Unidad Técnica de Descentralización (UTD) deben prestar la mayor atención al principio técnico de ir gradualmente fortaleciendo, consolidando y sistematizando las experiencias a nivel local, regional y nacional.

- Diseñar estrategias y programas de acuerdo a las normas marco de competencias y recursos entre los distintas Secretarías de Estado e instituciones autónomas que sirvan de guía para la conducción de los procesos de descentralización desde los más complejos pero de mayor impacto potencial sobre la eficacia y eficiencia del gasto público, como los relacionados con el traspaso de competencias y recursos en los sectores de Agua Potable y Saneamiento, Salud, Educación, Vialidad y Transporte.
- La CEDE debe establecer un mecanismo especial de coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de

Finanzas que permita elaborar un plan de acción de traspaso con las diferentes instituciones que tienen avances significativos en desconcentración y descentralización como el SANAA, Salud, Educación, FHIS en el cual se definan las responsabilidades y competencias de cada institución con una visión amplia del proceso y sus implicaciones, así como de las ventajas y desventajas asociadas con una buena o mala conceptualización.

- En efecto se puede promover una estrategia técnica para examinar experiencias reales, se puede considerar e identificar las municipalidades y mancomunidades con mayor capacidad de liderazgo para incluirlos en un programa de acciones consecuentes con los procesos de descentralización y desconcentración con el fin de avanzar en el proceso. La Secretaría de Gobernación y Justicia debe asumir el liderazgo técnico del proceso, fortaleciendo la Unidad Técnica de Descentralización; que debe dar seguimiento a todas las acciones institucionales.
- En cuanto a la sostenibilidad de las acciones planteadas en la Agenda Mínima de Descentralización, la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE) en conjunto con las otras instituciones y actores vinculados y con injerencia en el tema de descentralización, han acordado formular y concertar una Política Nacional de Descentralización, que coadyuve a la sostenibilidad de las estrategias y reformas que se impulsarán inicialmente desde esta Agenda Mínima de Descentralización y que trascenderán hacia los siguientes Gobiernos, procurando convertir dicha Política en el marco estratégico que oriente a largo plazo la implementación del proceso de descentralización y desarrollo local.

5. Objetivos de la agenda mínima

- Fortalecer el marco normativo y de políticas para que la descentralización sea un procesos ordenado y fluido, mediante la formulación de la política nacional de descentralización y una nueva ley de municipalidades, que resuelva las incongruencias que existen en la que está vigente y sea coherente con la realidad de los procesos locales.
- Fortalecer los actores de la descentralización a través de un Plan de desarrollo institucional de la Secretaría de Gobernación y Justicia como ente rector de la descentralización y el impulso de estudios de alto nivel para formar personal con visión articuladora de los procesos de descentralización los desafíos democráticos y de desarrollo del país.
- Fortalecer las capacidades de los actores locales (municipalidades, mancomunidades, sociedad civil y municipios) para que asuman con mayor eficiencia sus competencias y desempeñen un papel activo en los procesos de descentralización para el desarrollo local y la reducción de la pobreza.

- Promover el fortalecimiento financiero de los municipios, ordenando la normativa reguladora de las finanzas municipales, modernizando y unificando el sistema de administración financiera municipal y el análisis y difusión de información de las finanzas municipales.
- Profundizar la descentralización y desconcentración de los servicios de salud, educación, agua potable y saneamiento, infraestructura, servicios ambientales y viabilidad, aprovechando la experiencia acumulada y desarrollando nuevas experiencias pilotos.
- Impulsar el ordenamiento territorial del país en sus diferentes ámbitos, de manera articulada al desarrollo local y la gestión de los recursos naturales.
- Promover incentivos para la promoción de proyectos de desarrollo económico local en los municipios y mancomunidades.
- Fortalecer los espacios de coordinación y concertación como la Comisión Ejecutiva de la Descentralización del Estado (CEDE), el Foro Tripartito de Descentralización (FTD) y el Comité Técnico Interinstitucional de la Descentralización.

6. Contenidos temáticos, proyectos y acciones

6.1. Fortalecimiento de las capacidades locales

El primer componente se centra en el fortalecimiento de capacidades locales, donde los actores principales son los municipios y las mancomunidades, o asociaciones de municipios. Las primeras acciones dirigen esfuerzos a dar seguimiento a la Política Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica municipal, que fue aprobada a finales del 2006, en la forma de un *Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal*. Consideramos esto un paso fundamental, ya que el plan identificaría claramente las necesidades que se presentan en el territorio sobre esta materia, y propondría soluciones acordes a la problemática particular a enfrentar.

Otro renglón fundamental es la capacitación de nuevos funcionarios en la transición administrativa que se experimentará en el 2009-2010. Debe ser tarea estratégica procurar continuidad en las administraciones, ya que se reconoce que el desarrollo integral de los municipios es responsabilidad de gobiernos municipales sucesivos, cada uno construyendo sobre las buenas obras que dejan sus antecesores.

En el tema de asistencia técnica, se diseña un programa que sea permanente, que signifique que cada municipalidad cuenta con un técnico calificado que asesore permanente, y que en general anime la gestión local. Los llamados *dinamizadores municipales* vendrían a cumplir con este papel, que en una fase piloto atendería a por los menos 30 municipios Categoría D.

Finalmente se le daría seguimiento a las consultorías/asistencias técnicas brindadas a principalmente ciudades intermedias en el país, mediante los

conocidos Planes de Asistencia Técnica Municipal (PATMUNIS). Aquí queremos extraer las lecciones aprendidas de los más de 40 PATMUNIS realizados en el país, y que lo aprendido sirva para seguir las políticas estatales aprobadas, el plan que estará por ejecutarse, y en general que dinamice los enfoques metodológicos con que brindamos asistencia técnica desde el estado central.

6.2. Descentralización fiscal y finanzas municipales

El tema de descentralización fiscal es fundamental para el país. Como política general del Estado, procuramos que los recursos que se trasladan a los municipios mediante transferencias estatutarias no sirvan solamente para cubrir brechas de financiamiento de las administraciones locales, sino también para apalancar esfuerzos de recaudación propia e inversión privada. Por ello, esta Agenda Mínima procura impulsar acciones que faculten a las municipalidades a manejar de manera más eficiente y efectiva, los recursos que reciben, y los que se generan con mejores recaudaciones de tributos locales.

Una primera línea de acción es el fortalecimiento de la normativa reguladora de las finanzas municipales. Concretamente, se busca normar en torno a los catastros municipales, y especialmente los de municipios C y D, que son los más débiles y requieren mayor apoyo. Otra acción concreta es la elaboración de un manual financiero municipal, para todas las categorías de municipios del país.

Una segunda línea de acción es la modernización y unificación de sistemas de administración financiera municipal. El país busca mediante apoyos de la banca de desarrollo y cooperantes replicar el éxito que ha tenido el sistema integrado administrativo financiero del gobierno central, SIAFI, en el ámbito local. Hay condiciones para hacer esto mediante un proceso gradual de desarrollo del sistema, acompañado de capacitación y equipamiento. Estamos convencidos que dicho sistema vendrá a fortalecer capacidades locales en materia de gestión financiera, además que fortalecerá la transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, también se busca dar seguimiento a las auditorías que ha practicado el Tribunal de Cuentas, especialmente en municipios pequeños y con baja capacidad de gestión.

En experiencias piloto, pretendemos levantar en un número limitado de municipalidades, un nuevo *pacto fiscal*, donde mediante un acuerdo básico entre gobierno central, gobierno local y sociedad civil, se acuerde mejorar las recaudaciones locales, y que estas se traduzcan en obras. El efecto demostrativo que esperamos del piloto podrá entusiasmar a otros municipios a adoptar medidas similares, donde se demuestre que hay beneficios a cosechar de trabajar conjuntamente, con la población, en mejorar las finanzas locales.

Sobre la transferencia del 5%, la Agenda Mínima plantea para el año 2008, mantener el porcentaje de transferencia (5%), de acuerdo a la disposición contenida en la Ley de Municipalidades. Sin embargo, el incremento a la transferencia municipal es un tema que está sugerido en el Pacto Nacional por la Descentralización, y que su discusión y reflexión deberá continuarse con los

actores involucrados hasta poder tomar un acuerdo y definir o no un incremento a la transferencia municipal.

Finalmente, pretendemos entender mejor el papel que juegan las finanzas municipales en el bienestar de la población que sirven los municipios. Para este fin, mejoraremos los sistemas de información que recogen datos sobre la materia, fortaleceremos el departamento de información y estadística, produciremos un anuario estadístico con información fresca y presta a la toma de decisiones.

6.3. Descentralización de servicios públicos

La Agenda mínima de descentralización ha priorizado los sectores de salud, educación, agua potable y saneamiento, infraestructura, desarrollo vial y la gestión ambiental.

- En salud se apunta hacia la desconcentración de las regiones sanitarias y servicios descentralizados de salud hacia las mancomunidades, municipios y organizaciones no gubernamentales.
- En educación hay acciones concretas para mejorar la calidad y eficiencia de los servicios mediante la creación de unidades departamentales de concursos de plazas. La ampliación de la cobertura de la enseñanza se logrará mediante la descentralización del proyecto educación para todos, escuelas comunitarias rurales y centros de educación prebásica. En agua potable y saneamiento se enfatiza la entrega de acueductos saneados a los municipios, el apoyo a la gestión de los acueductos ya transferidos, actualización de convenios, firma de nuevos convenios y el alineamiento de la reforma sectorial con los procesos de descentralización.
- Los traspasos de sistemas del SANAA a las municipalidades, decretado a finales del 2003, ha avanzado, pero con tropiezos. Actualmente, el SANAA controla 18 acueductos, y el mayor obstáculo al proceso de *devolución* es la falta de disponibilidad de fondos para cesantear al personal de la institución. En Abril del 2008, entró en vigencia el Programa de Modernización de los Servicios de Agua y Saneamiento (PROMOSAS), con el apoyo financiero del Banco Mundial que dispone de recursos para pagar derechos laborales de personal, en el corto plazo, de 2 acueductos en ciudades intermedias, y posiblemente de 2 de localidades pequeñas adicionales. Además, ofrece otros recursos técnicos que posibiliten los traspasos en 3 localidades más, con mejores condiciones de gestión, proponiendo fortalecer los entes receptores de las operaciones de acueductos y procurando que las decisiones sean consensuadas con la población.

Sin embargo, es claro que el programa requiere de algún tiempo para que rinda sus frutos, y en ese sentido, el CONASA estará solicitando próximamente que se amplíe el plazo para completar el proceso de entrega hasta el año 2012, tiempo en el cual también se harán las

previsiones presupuestarias por parte del Estado, para cubrir el pasivo laboral pendiente.

- La descentralización de la infraestructura en los municipios ha encaminado a la ampliación de la Descentralización Operativa del Ciclo de Proyectos (DCOP) con municipios y mancomunidades. En el caso del Fondo Vial se propone la definición y aprobación de una metodología y estrategia para la descentralización, la realización de proyectos pilotos para fortalecer las capacidades de los municipios y que los municipios participen activamente en el mantenimiento, limpieza y supervisión de la red vial no pavimentada. Con la descentralización de la gestión ambiental se busca que los municipios manejen las licencias ambientales de categorías I y II de bajo impacto ambiental y el diseño de la estrategia nacional de descentralización de la gestión ambiental.

Para monitorear y dar seguimiento al proceso de descentralización de los servicios se propone que la UTD se fortalezca con especialistas sectoriales, y para apoyar a la descentralización en estos sectores se realizarán estudios y análisis de tarifas de los servicios públicos, se premiarán las experiencias innovadoras y se creará un bolsón de asistencia técnica para los sectores priorizados.

6.4. Desarrollo regional /local y ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es un factor clave en la descentralización y el desarrollo local. En este tema, las prioridades están orientadas hacia la instalación y funcionamiento del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT), el diseño y ejecución del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial (PLANOT), la elaboración de la normativa de los planes de ordenamiento territorial municipal y regional, así como la organización y equipamiento de unidades técnicas regionales.

Para potenciar y promocionar el desarrollo local, se desarrollará una iniciativa de fondos concursables en proyectos productivos dirigidos hacia mancomunidades y municipios D.

6.5. Fortalecimiento institucional y gobernabilidad

Aunque en el orden lógico del contenido de la Agenda mínima de descentralización este componente está al final, en realidad es el corazón para que se pueda profundizar la descentralización de manera ordenada y coherente.

Como parte del marco normativo y de políticas se trabajará en la formulación de la política nacional de descentralización que oriente todo el proceso descentralizador, se formulará una nueva ley de municipalidades para dar coherencia y superar las ambigüedades de la actual ley y asegurar la vinculación con los procesos locales que producto de la iniciativa y creatividad ciudadana ya están en curso, como las múltiples formas de participación ciudadana, las auditorías sociales y las comisiones de transparencia.

Se diseñará e implementará un plan de desarrollo institucional de la Secretaría de Gobernación y Justicia para que esta asuma con mayor fortaleza su rol rector de la descentralización, se desarrollarán estudios de alto nivel para generar una "masa crítica" por la descentralización, se fortalecerán las instancias de coordinación y concertación de la descentralización como la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado y el Foro Tripartito de Descentralización, y se creará el comité técnico interinstitucional de la descentralización conformado por enlaces técnicos de cada sector priorizado.

En el campo del seguimiento y monitoreo de la Agenda Mínima de Descentralización se integran los sistemas de información que ya tiene la SGJ, se harán análisis comparativos de áreas estratégicas y se implementará un observatorio de la descentralización. También se diseñará e implementará una estrategia de comunicación de la descentralización y el ordenamiento territorial articulado al documento las bases del plan de nación que surgió como producto del Diálogo Nacional.

7. Estructura de gerenciamiento

Para llevar a cabo un ambicioso plan de descentralización como el que se plasma en este documento, para el período 2008-2009, proponemos una estructura *ad hoc* con las siguientes características:

- Liderazgo político administrativo por parte del Ministro del Gobernación y Justicia, que mantendrá informado al Presidente de la República y al Gabinete de Gobierno sobre los avances, logros, dificultades que se presenten en el proceso
- El Sub Secretario de Gobernación y Territorio, que actuará como punto focal de todo el esfuerzo. Enlazará con la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado, (CEDE), el Foro Tripartito de Descentralización (FTD) y las Direcciones de Línea de la Secretaría de Gobernación y Justicia.
- La Unidad Técnica de Descentralización (UTD), que será la encargada de operacionalizar las distintas líneas de trabajo, asegurando que estén disponibles los recursos financieros y demás necesarios para concretar los proyectos.
- Las Direcciones de Línea de la Secretaría de Gobernación y Justicia, que llevarán el liderazgo técnico, según el ámbito de trabajo y sus responsabilidades administrativas.

La Secretaría de Gobernación y Justicia deberá reportar sobre una base trimestral los avances y logros alcanzados en la implementación de la Agenda Mínima de Descentralización.

8. Presupuesto y fuentes

A continuación se detalla la distribución del presupuesto correspondiente al año 2008 de la Agenda Mínima de Descentralización desagregado por componente y subcomponente (**Cuadro 1**).

Cuadro 1. Distribución del Presupuesto 2008 desagregado por Componentes y Sub componentes.

No.	Componente	Monto en Lps	%
1	Fortalecimiento de las Capacidades Locales	L. 61,400,000	1%
2	Descentralización Fiscal y Finanzas Municipales	L. 2,298,272,100	56%
2.1	<i>Normativa reguladora de las finanzas municipales</i>	L. 6,729,100	0.3%
2.2	<i>Modernización y unificación del sistema de administración financiera municipal</i>	L. 84,072,000	3.7%
2.3	<i>Fortalecimiento financiero municipal</i>	L. 1,500,000	0.1%
2.4	<i>Análisis y difusión de la información financiera municipal</i>	L. 5,971,000	0.3%
2.5	<i>Seguimiento a las transferencias intergubernamentales</i>	L. 2,200,000,000	95.7%
3	Descentralización de Servicios Públicos	L. 1,577,324,833	38%
3.1	<i>Salud</i>	L. 322,559,554	20.4%
3.2	<i>Educación</i>	L. 756,471,494	48.0%
3.3	<i>Agua potable y saneamiento</i>	L. 53,470,000	3.4%
3.4	<i>Infraestructura</i>	L. 279,176,494	17.7%
3.5	<i>Desarrollo Vial</i>	L. -	0.0%
3.6	<i>Gestión Ambiental</i>	L. 155,623,291	9.9%
3.7	<i>Monitoreo y seguimiento al proceso de descentralización de servicios</i>	L. 10,024,000	0.6%
4	Desarrollo Regional Local y Ordenamiento Territorial	L. 77,625,000	2%
4.1	<i>Ordenamiento Territorial</i>	L. 16,950,000	21.8%
4.2	<i>Desarrollo Local, Participación Ciudadana y Transparencia</i>	L. 60,675,000	78.2%
5	Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Transparencia	L. 90,985,000	2%
5.1	<i>Marco normativo y de políticas</i>	L. 7,770,000	8.5%
5.2	<i>Fortalecimiento de los actores de la descentralización</i>	L. 52,840,000	58.1%
5.3	<i>Fortalecimiento de los espacios de coordinación y concertación de la descentralización</i>	L. 620,000	0.7%
5.4	<i>Seguimiento y monitoreo</i>	L. 11,555,000	12.7%
5.5	<i>Comunicación</i>	L. 18,200,000	20.0%
	Total	L. 4,105,606,933	

El **Cuadro 2** muestra la las fuentes que financiarán la ejecución de la Agenda Mínima de Descentralización para el año 2008.

Cuadro 2. Distribución del Presupuesto 2008 por fuente financiera

Fuente	Monto en Lps (Año 2008)	%
Fondos Nacionales	L. 2,463,634,885	60%
Financiamiento PROADES	L. 195,187,100	5%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	L. 154,400,489	4%
Banco Mundial	L. 689,871,494	17%
Cooperación Danesa (DANIDA)	L. 150,037,264	4%
PROMOSA	L. 53,000,000	1%
Condonación Gobierno Italia y Banco Mundial	L. 130,750,696	3%
BID y KFW	L. 268,725,005	7%
Total	L. 4,105,606,933	

9. ANEXO A (PLAN OPERATIVO 2008 – 2009 y PRESUPUESTO 2008)



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA
PROGRAMA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL (PRODEL)
AGENDA MÍNIMA DE DESCENTRALIZACIÓN

PLAN OPERATIVO 2008-2009
PRESUPUESTO 2008

N°	COMPONENTE Y LINEA ESTRATEGICA	Contraparte en SGJ	Institución Responsable	Indicador	Meta	AÑO 2008				AÑO 2009				PRESUPUESTO 2008 (MONTO EN LEMPIRAS)	Fuente
						SEMESTRES		SEMESTRES		SEMESTRES		SEMESTRES			
						1	2	1	2	1	2	1	2		
Componente 1 Fortalecimiento de las Capacidades Locales												L. 61,486,000.00			
1	Diseño e implementación del Plan Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Municipal	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia y Comité Nacional de Capacitación Municipal (CONCAM)	Plan Diseñado	1		X	X	X				L. 600,000.00	PROADES	
2	Diseño e implementación de un programa de capacitación integral de transición de Gobiernos Locales y mancomunidades a aspirantes a cargos de elección popular y autoridades municipales salientes y entrantes.	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	Plan Diseñado e Implementado	1		X	X	X				L. 6,600,000.00	PROADES	
3	Impulso de la figura del Dinamizador Municipal en 30 Municipios de Categoría D (Proyecto Piloto).	Dirección General de Organización y Participación Ciudadana	Secretaría de Gobernación y Justicia	Número de Municipios con la figura Dinamizador incorporado	30		X	X	X				L. 16,200,000.00	PROADES	
4	Seguimiento a la ejecución de los Planes de Asistencia Técnica Municipal (PATMUNIS).	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Número de Planes de Asistencia Técnica Municipal concluidos	45		X						L. 38,000,000.00	BID 147B	
Componente 2 Descentralización Fiscal y Finanzas Municipales												L. 2,358,272,160.00			
Sub-componente 2.1: Normativa reguladora de las Finanzas Municipales.												L. 8,729,160.00			
5	Normativa catastral general y básica para municipios de categorías C y D.	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia y Secretaría de Finanzas	Normativa elaborada y en implementación	1		X	X	X				L. 3,995,000.00	PROADES	
6	Manual financiero normativo municipal.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia y Secretaría de Finanzas	Manual aprobado y difundido	1		X	X					L. 2,734,100.00	PROADES	
Sub-componente 2.2: Modernización y unificación del sistema de administración financiera municipal.												L. 64,972,000.00			
7	Desarrollo del Sistema Administrativo Municipal Integrado (SAMi).	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia y Secretaría de Finanzas	Sistema desarrollado en su primera fase	1		X	X	X				L. 79,800,000.00	BID	
8	Desarrollo de un instrumento sencillo de administración financiera temporal (presupuesto, ejecución y contabilidad).	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Programa Light de Administración Financiera elaborado y difundido	1			X	X				L. 1,752,000.00	PROADES	
9	Seguimiento y sostenibilidad a los sistemas ya instalados (SAFT, SIM y otros). NO EXPANSIÓN.	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de sistemas a los que se les da seguimiento	2		X	X	X				L. 540,000.00	PROADES	
10	Diseño e implementación de capacitación a municipalidades piloto C y D que atiende las debilidades encontradas en las auditorías del TSC.	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de municipalidades capacitadas	80			X	X				L. 1,980,000.00	PROADES	
Sub-componente 2.3: Fortalecimiento financiero municipal.												L. 1,500,000.00			
11	Programa piloto de municipalidades C y D para realizar un pacto para incrementar ingresos municipales versus obras (levantamiento catastro básico, promotores y difusión, contribución por mejoras, fortalecimiento a las unidades de administración municipal).	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	No. De municipios con un pacto firmado	20			X	X				L. 1,500,000.00	PROADES	
Sub-componente 2.4: Análisis y difusión de la información financiera municipal.												L. 5,971,000.00			
12	Fortalecimiento del Departamento de Información y Estadística (Especialista Financiero, 2 técnicos, licencias, equipo y capacitación)	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	Unidad Equipada y Fortalecida	1		X	X	X				L. 1,916,000.00	PROADES	
13	Anuario estadístico del SINIMUN y boletines trimestrales del proceso de descentralización y desarrollo local.	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	Documentos para la difusión	5		X	X	X				L. 1,390,000.00	PROADES	
14	Elaboración y promoción de un índice de desempeño fiscal para el periodo 2003-2006.	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	Índice implementado y disponible en la página web de la SGJ	1		X	X					L. 665,000.00	PROADES	
Sub-componente 2.5: Seguimiento a las Transferencias Intergubernamentales												L. 2,300,000,000.00			
15	Transferencia del 5% del presupuesto nacional a las Municipalidades	Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de Municipios con transferencia	298	X	X	X	X				L. 1,500,000,000.00	Fondos Nacionales	
16	Transferencia de los Fondos de la Estrategia de Reducción de Pobreza a los Municipios	Dirección General de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Comisionado Nacional de la Estrategia de Reducción de la Pobreza / Secretaría de la Presidencia	# de Municipios con transferencia	298		X	X	X				L. 700,000,000.00	Fondos Nacionales	

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA
PROGRAMA NACIONAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL (PRODEL)
AGENDA MINIMA DE DESCENTRALIZACION

PLAN OPERATIVO 2008-2009

PRESUPUESTO 2008

N°	COMPONENTE Y LINEA ESTRATEGICA	Contraparte en SGJ	Institución Responsable	Indicador	Meta	AÑO 2008				AÑO 2009				PRESUPUESTO 2008 (MONTO EN LEMPIRAS)	Fuente
						SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE		SEMESTRE			
						1	2	1	2	1	2	1	2		
Componente 3 Descentralización de Servicios Públicos												L. 1,577,324,832.51			
Sub-componente 3.1: Descentralización de los servicios de salud.												L. 322,559,554.00			
17	Desconcentración de las regiones sanitarias Francisco Morazán y Dhancho	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Salud	No. de regiones sanitarias manejadas en forma desconcentrada	2	X	X						L. 191,808,858.00	Fondos Nacionales	
18	Oferta de servicios de salud bajo modalidad descentralizada prestado por mancomunidades	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Salud y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	No. de mancomunidades que ofrecen servicios de salud bajo modalidades de gestión descentralizada	5	X	X						L. 27,731,160.00	Banco Mundial y condonación Italia HIPC	
19	Oferta de servicios de salud bajo modalidad descentralizada prestado por municipalidades	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Salud	No. de municipios que ofrecen servicios de salud bajo modalidades de gestión descentralizada	2	X	X						L. 17,049,343.00	Banco Mundial y condonación Italia HIPC	
20	Oferta de servicios de salud bajo modalidad descentralizada prestado por ONG's	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Salud	No. de ONG que ofrecen servicios de salud bajo modalidades de gestión	15	X	X						L. 85,970,193.00	Banco Mundial y condonación Italia HIPC	
Sub-componente 3.2: Descentralización de los Servicios de Educación.												L. 756,471,494.00			
21	Creación de 18 unidades departamentales para el concurso de plazas, elaboración de contratos y asignación de plazas por departamento	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Educación	No. de unidades departamentales creadas y funcionando	18	X	X						L. 18,600,000.00	Fondos Nacionales	
22	Descentralización del Proyecto Educación para Todos	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Educación	No. de escuelas prestando servicios educativos descentralizados				X					L. 240,000,000.00	Banco Mundial + Donaciones - KFW + USAID + Suecia + Japón	
23	Ampliación de cobertura de los beneficiarios en la zona rural.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Educación	No. De beneficiarios	Ampliar cobertura a 132,000 beneficiarios			X					L. 449,871,494.00	Banco Mundial	
24	Ampliación de centros comunitarios de educación prebasica	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Educación	No. de centros de educación prebasica creadas y funcionando	1000			X					L. 48,000,000.00	Fondos Nacionales	
Sub-componente 3.3: Descentralización de los sistemas de agua potable y saneamiento.												L. 53,470,000.00			
25	Manejo y gestión de acueductos transferido a los municipios	Unidad Técnica de Descentralización	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	Acueductos traspasados a municipios	2	X	X						L. 53,000,000.00	PROMOSAS	
26	Actualización de convenios entre el SANAA y los municipios	Unidad Técnica de Descentralización	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	Convenios actualizados	3	X	X						L. 30,000.00	Fondos Nacionales	
27	Firma de nuevos convenios con municipios	Unidad Técnica de Descentralización	Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)	Convenios nuevos firmados	4	X	X						L. 60,000.00	Fondos Nacionales	
28	Alineación entre la reforma sectorial con los procesos de descentralización.	Unidad Técnica de Descentralización	CONASA	Metodología y estrategia de implementación aprobada	1			X					L. 380,000.00	PROADES	
Sub-componente 3.4: Infraestructura en los Municipios (Implementación DOCP).												L. 279,176,494.00			
29	Ampliación de la descentralización operativa del ciclo de proyectos	Unidad Técnica de Descentralización	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	No. de municipios Categoría I y II (según criterios FHIS) que ejecutan proyectos en forma descentralizada	21	X	X						L. 10,451,489.00	BID	
30	Ampliación de la descentralización operativa del ciclo de proyectos	Unidad Técnica de Descentralización	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	No. de mancomunidades que ejecuten proyectos en forma descentralizada	28	X	X						L. 268,725,005.00	BID y KFW	

SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

PROGRAMA NACIONAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL (PRODEL)
AGENDA MINIMA DE DESCENTRALIZACION

PLAN OPERATIVO 2008-2009
PRESUPUESTO 2008

N°	COMPONENTE Y LINEA ESTRATEGICA	Contraparte en SGJ	Institución Responsable	Indicador	Meta	AÑO 2008				PRESUPUESTO 2008 (MONTO EN LEMPIRAS)	Fuente
						SEMESTRES		AÑO 2009			
						1	2	1	2		
Componente 3 Descentralización de Servicios Públicos										L. 1,577,324,832.91	
Sub-componente 3.5: Descentralización de la red oficial no pavimentada del Fondo Vial.										L. 0.00	
31	Definición y aprobación de metodología y estrategia para la descentralización del Fondo Vial	Unidad Técnica de Descentralización	Fondo Vial y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Estrategia Aprobada y en implementación	1	X					pendiente
32	Realización de un proyecto piloto para la supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de los municipios	Unidad Técnica de Descentralización	Fondo Vial y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	No. De municipios supervisando las obras de mantenimiento de la red vial oficial no pavimentada	15		X				Fondo Vial pendiente de entregar información
33	Realización de un proyecto piloto para el manejo descentralizado de la limpieza de derecho de vía de la red vial oficial no pavimentada	Unidad Técnica de Descentralización	Fondo Vial y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	No. de municipios que contraten directamente a microempresas para la limpieza de la red vial	20		X				Fondo Vial pendiente de entregar información
Sub-componente 3.6: Descentralización de la evaluación y control ambiental.										L. 155,623,290.51	
34	Entrega de licencias ambientales (Categoría I y II) a negocios y comercios pequeños de bajo impacto ambiental	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Recursos Naturales (SERNA)	No. de municipios que otorguen licencias	8		X				L. 5,136,026.51 Fondos Nacionales
35	Diseñar la Estrategia Nacional de la Descentralización de la Gestión Ambiental	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) y Secretaría de Gobernación y Justicia	Estrategia Aprobada y en implementación	1		X	X	X		L. 1,330,000.00 DANIDA L. 450,000.00 PROADES
36	Apoyo a la Gestión Ambiental Descentralizada en Honduras	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Recursos Naturales (SERNA) y Municipalidades beneficiadas	# de municipalidades beneficiadas con proyectos de sistemas de agua y desechos sólidos	2		X	X	X		L. 148,707,264.00 DANIDA
Sub-componente 3.7: Monitoreo y seguimiento del proceso de descentralización de los servicios.										L. 10,024,000.00	
36	Contratación de especialistas sectoriales que impulse el proceso de descentralización de los servicios públicos desde la UTD.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de Especialistas Contratados (Agua, Salud, Educación, Infraestructura y Vialidad, Ambiente)	5		X	X	X		L. 3,600,000.00 PROADES
37	Incidencia sectorial en el marco de la estrategia de comunicación de la descentralización.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Talleres, Encuentros y reuniones con los sectores	15		X	X	X		L. 600,000.00 PROADES
38	Análisis de tarifas por servicios a los sectores priorizados.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Estudios	5		X	X			L. 1,710,000.00 PROADES
39	Premio a la experiencia innovadora en la descentralización de servicios públicos.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Premios Entregados	6		X	X	X		L. 2,100,000.00 PROADES
40	Bolsón de asistencia técnica a los sectores priorizados.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Estudios Requeridos por los Ministerios de Línea	5		X	X	X		L. 2,014,000.00 BID
Componente 4 Desarrollo Regional Local y Ordenamiento Territorial										L. 77,625,000.00	
Sub-componente 4.1: Ordenamiento Territorial.										L. 18,950,000.00	
41	Instalación del Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT).	Dirección General de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Gobernación y Justicia	Consejo Instalado	1			X			L. 70,000.00 PROADES
42	Diseño del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial	Dirección General de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Gobernación y Justicia	Plan Diseñado	1		X	X	X		L. 15,000,000.00 PROADES
43	Elaboración de Normativa para Planes de Ordenamiento Territorial Municipal y Regional.	Dirección General de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Gobernación y Justicia	Normativa elaborada	1			X			L. 380,000.00 PROADES
44	Organización y equipamiento de 3 unidades técnicas regionales de Ordenamiento Territorial (pilotos).	Dirección General de Ordenamiento Territorial	Secretaría de Gobernación y Justicia	Unidades Técnica regionales Equipadas	3			X	X		L. 1,500,000.00 PROADES



SECRETARIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA
PROGRAMA NACIONAL DE DESCENTRALIZACION Y DESARROLLO LOCAL (PRODEL)
AGENDA MINIMA DE DESCENTRALIZACION

PLAN OPERATIVO 2008-2009

PRESUPUESTO 2008

N°	COMPONENTE Y LINEA ESTRATEGICA	Contraparte en SGJ	Institución Responsable	Indicador	Meta	AÑO 2008		AÑO 2009		PRESUPUESTO 2008 (MONTO EN LEMPIRAS)	Fuente
						SEMESTRES		SEMESTRES			
						1	2	1	2		
Componente 4 Desarrollo Regional Local y Ordenamiento Territorial										L. 77,825,000.00	
Sub-componente 4.2: Desarrollo Local, Participación Ciudadana y Transparencia.										L. 60,675,000.00	
45	Apoyo a la actualización de los PEDM y PIM en 224 municipios C y D.	Dirección General de Organización y Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de PEDM y PIMS actualizados	224		X	X	X	L. 18,075,000.00	PROADES
46	Seguimiento a la ejecución de los Proyectos de Innovación en la Gestión Municipal y desarrollar a partir de esta experiencia: La iniciativa de fondos concursables de Proyectos Productivos con valor agregado para mancomunidades y municipios D.	Unidad Técnica de Descentralización y la Dirección General de Organización y Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de Proyectos Innovadores en ejecución	49	X	X	X	X	L. 19,000,000.00	BID
										L. 14,000,000.00	PROADES
47	Apoyo a la expansión de las Auditorías Municipales y Auditorías Sociales.	Dirección General de Organización y Participación Ciudadana y Desarrollo Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	# de municipios con auditorías sociales	160		X	X	X	L. 9,600,000.00	PROADES
Componente 5 Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Transparencia										L. 90,985,000.00	
Sub-componente 5.1: Fortalecimiento del Marco Normativo y de Políticas.										L. 7,778,000.00	
48	Formulación, Concertación y Socialización de la Política Nacional de Descentralización y su estrategia de implementación	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Política elaborada, concertada y socializada	1		X			L. 475,000.00	BID
										L. 2,525,000.00	PROADES
49	Reformas a la Ley de Municipalidades	Comisión Jurídica Nacional	Secretaría de Gobernación y Justicia y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Propuesta de Reformas a la Ley de Municipalidades presentada al Congreso	1		X			L. 100,000.00	BID
50	Formulación y concertación de una nueva Ley de Municipalidades.	Comisión Jurídica Nacional	Secretaría de Gobernación y Justicia y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Anteproyecto de nueva Ley de Municipalidades presentada al Congreso	1		X	X	X	L. 3,000,000.00	PROADES
51	Formulación de la propuesta de Anteproyecto de la Ley de Servicio Civil Municipal	Comisión Jurídica Nacional	Secretaría de Gobernación y Justicia y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)	Propuesta de Anteproyecto elaborado y en proceso concertación	1		X	X	X	L. 100,000.00	PROADES
52	Concertación y socialización de las reformas a la Normativa para la Elaboración de los Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal (PEDM).	Unidad Técnica de Descentralización y Dirección General de Organización y participación Ciudadana	Secretaría de Gobernación y Justicia	Normativa Reformada y socializada	1		X	X		L. 1,570,000.00	PROADES
Sub-componente 5.2: Fortalecimiento de los actores de la descentralización.										L. 52,840,000.00	
53	Formulación y ejecución de un Plan de Desarrollo Institucional de la SGJ como ente rector de la descentralización (análisis de la situación, claridad de su rol de normador, regulador y coordinador de la descentralización; recursos humanos y logística).	Subsecretaría de Gobernación y Territorio y Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Estudio en ejecución	1		X	X	X	L. 50,500,000.00	PROADES
54	Diseño e implementación de estudios de alto nivel que vinculen descentralización con Estado, Democracia y Desarrollo en alianza con universidades y otras instituciones.	Subsecretaría de Gobernación y Territorio y Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Estudios	3		X	X	X	L. 1,140,000.00	PROADES
55	Diplomados o eventos de capacitación en temas como: Ordenamiento Territorial, Desarrollo Local, Participación Ciudadana y Descentralización.	Subsecretaría de Gobernación y Territorio y Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Eventos de Capacitación	6		X	X	X	L. 1,200,000.00	PROADES
Sub-componente 5.3: Fortalecimiento de los espacios de coordinación y concertación de la descentralización.										L. 626,000.00	
56	Fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado (CEDE).	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	% de cumplimiento de los acuerdos de la CEDE	100%		X	X	X	L. 340,000.00	PROADES
57	Fortalecimiento del Foro Tripartito de Descentralización	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	% de cumplimiento de los acuerdos del FTD	100%		X	X	X	L. 180,000.00	PROADES
58	Institucionalización del Comité Técnico Interinstitucional de la descentralización.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	% de cumplimiento de los acuerdos del Comité	100%		X	X	X	L. 100,000.00	PROADES



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

PROGRAMA NACIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO LOCAL (PRODEL)
AGENDA MÍNIMA DE DESCENTRALIZACIÓN

PLAN OPERATIVO 2008-2009

PRESUPUESTO 2008

N°	COMPONENTE Y LINEA ESTRATEGICA	Contraparte en SGJ	Institución Responsable	Indicador	Meta	AÑO 2008		AÑO 2009		PRESUPUESTO 2008 (MONTO EN LEMPIRAS)	Fuente
						SEMESTRES					
						1	2	1	2		
Componente 5 Fortalecimiento Institucional, Gobernabilidad y Transparencia									L. 90,985,000.00		
Sub-componente 5.4: Seguimiento y Monitoreo.									L. 11,555,000.00		
59	Modernizar y ampliar el SINIMUN y el SISMODEL hacia una versión integrada de ambos sistemas.	Unidad Técnica de Descentralización y la Dirección de Fortalecimiento Local	Secretaría de Gobernación y Justicia	Sistemas Modernizados y Ampliados	2		X	X	X	L. 4,560,000.00	BID
										L. 2,300,000.00	PROADES
60	Análisis comparativo de experiencias en áreas estratégicas en la aplicación de la Agenda Mínima de Descentralización.	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Estudio	1				X	L. 285,000.00	PROADES
61	Diseño e implementación de un observatorio y evaluaciones estratégicas de la descentralización. (Desarrollo de indicadores de avance de la descentralización. ¿Cómo está y avanza la descentralización en Honduras?).	Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia y FUNDEMUCA	Observatorio Instalado y Operando	1		X	X	X	L. 4,410,000.00	PROADES
Sub-componente 5.5: Comunicación.									L. 18,200,000.00		
62	Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para la descentralización.	Subsecretario de Gobernación y Territorio y Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Estrategia Implementada (Actualizaciones de página Web, boletines, difusión de plan de nación, carta de sgj, programas de radio y televisión).	1		X	X	X	L. 15,000,000.00	PROADES
63	Continuación del diálogo político para la implementación del Plan de Nación y Agenda Mínima de Descentralización.	Subsecretario de Gobernación y Territorio y Unidad Técnica de Descentralización	Secretaría de Gobernación y Justicia	Reuniones de diálogo	16		X	X	X	L. 3,200,000.00	PROADES
Gran Total									L. 4,105,606,932.51		

**10. ANEXO B (LISTADO DE FUNCIONARIOS CONSULTADOS DE LAS
DISTINTAS SECRETARÍAS DE ESTADO)**

Cuadro 3. Personas consultadas durante la construcción de la Agenda Mínima de Descentralización por Institución del Estado priorizada

Institución	Nombre	Cargo	Dirección	Fecha de visita
Secretaría de Educación	Omar Palacios	Director	UPEG	07/03/2008
Secretaría de Salud	Norma Ondina Bejarano	Directora	UPEG	05/03/2008
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente	Suyapa Guerra	Sub Directora	UPEG	04/03/2008
Sistema Nacional de Acueductos y Alcantarillado	Luis Romero	Asistente Ejecutivo CONASA	UPEG	10/03/2008
Fondo Hondureño de Inversión Social	Melida Nativi, Hugo Castillo	Asesor Técnico, Oficial de Planificación	Fortalecimiento Municipal, UPEG	contacto via telefono y correos
Fondo Vial	Jorge Enrique Montes	Director	Dirección Legal	10/03/2008